

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BANAFLUMITRANS S.A.” PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2019.

San Juan, 30 de abril de 2020

Señores accionistas.

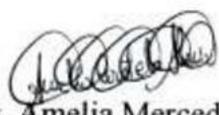
En cumplimiento a lo dispuesto en el art, 279 de la ley de compañías, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2019, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BANAFLUMITRANS S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

De ustedes atentamente,


Ing. Amelia Mercedes Castelo Alava
COMISARIO